

BAQUEDANO, 13 OCT. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2168

VISTOS:

1. El Convenio por la ejecución del programa Reforzamiento de la atención Odontológica año 2009, suscrito entre el Servicio de Salud de Antofagasta y la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. La Resolución N° 2622 del Servicio de Salud de Antofagasta, de fecha 29 de Septiembre de 2009.
3. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** Convenio por la ejecución del Programa reforzamiento de la atención Odontológica 2009, suscrito entre el Servicio de Salud de Antofagasta y la Municipalidad de Sierra Gorda, por el monto de \$ 2.649.000, (dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil pesos), con vigencia hasta 31 de diciembre de 2009, según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente ingreso a la cuenta de **Administración de Fondos N° 214-05.27 "Programa de reforzamiento de la atención odontológica 2009"**
3. **COMUNIQUESE** a los departamentos Municipales de Finanzas, y Área Traspasada de salud, para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/nvr

DISTRIBUCIÓN:

- Jefe de Control
- Finanzas
- Salud